



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



Acervo
Digital
Educativo

PROYECTO IGUALDAD DE GENERO

Autor(a): Elisa Cruz Plata

Jardín de Niños "Macedonio Alcalá" 15EJN1291U

La Palma, Acambay, México

27 de febrero de 2023



INTRODUCCIÓN

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Para alcanzar una enseñanza realmente educativa, es necesario introducir en el currículo escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que promuevan la igualdad, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Desde el Preescolar educamos, enseñando a las más pequeñas y a los más pequeños que independientemente de su género merecemos la misma dignidad y respeto. YO SOY YO, SOY DIFERENTE Y MEREZCO LA MISMA DIGNIDAD Y RESPETO QUE TODAS Y TODOS.

Educadoras, educadores, madres, padres...caminemos juntos de la mano, hacia una educación basada en el respeto sin condiciones de ningún tipo.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES

Las educadoras y los educadores de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La niña y el niño al nacer es un ser indiferenciado, será la interacción con el medio, mediante la cual, adquiere su identidad personal.

El primer factor que influye sería la familia (antes de nacer la familia pone en funcionamiento una serie de estereotipos ligados al sexo), las madres y padres en función del sexo se relacionan con ellas/os de una manera u otra. Esa relación se utiliza o interpreta de forma diferente según el sexo.

En resumen, de todas estas actitudes las niñas y los niños aprenden su papel o rol en la sociedad, por ello, la intervención educativa debe ir orientada no solo al alumnado sino también a su entorno inmediato, la familia.

Trabajar la igualdad desde la escuela puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

Desde el preescolar , tenemos la labor de fomentar en nuestro alumnado un pensamiento consciente por el respeto a la diversidad y la empatía. Una manera sencilla y amena de trabajar la igualdad es a través de actividades lúdicas.

El Proyecto:

1. Presenta una distribución equitativa de personajes masculinos y femeninos.
2. Propone una distribución equitativa de los diferentes roles desempeñados por ambos sexos en el ámbito familiar, escolar y profesional.
3. Rechaza todo tipo de discriminación por razón de sexo.
4. No hace distinción entre juegos femeninos y juegos masculinos.
5. Utiliza un lenguaje no sexista.
6. Asigna responsabilidades en el aula indistintamente a niñas y niños.
7. Comenta con el alumnado las necesidades de que tanto niñas como niños deben colaborar en las tareas domésticas.
8. Procura que los espacios o rincones de la clase sean utilizados indistintamente por las niñas y por los niños.
9. Narra cuentos cambiando los papeles que tradicionalmente se asignaba a las mujeres y a los hombres.

MARCO LEGISLATIVO

En el artículo 14 el principio de igualdad ante la ley y en el artículo 9.2 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

Por otra parte, en cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha la Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas educativas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Se concretó mediante la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas entre Hombres y Mujeres en Educación.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, constituye el marco de desarrollo del principio de igualdad de trato, incorporando modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, e implementa medidas transversales que inciden en todos los órdenes de la vida política, judicial y social, a fin de erradicar las discriminaciones contra las mujeres.

Los importantes avances legislativos en materia de igualdad desarrollados desde la segunda mitad del siglo pasado, no han conseguido todavía la superación de la desigualdad por razón de género, tal como se recoge en la Exposición de Motivos de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las

mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género. Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.

Esta Ley establece que los valores de educación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal en la acción de Gobierno del departamento competente en materia educativa. Añade además que, «los principios de la educación son un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género.

En el (art. 4.e), estableciendo como uno de los objetivos de la Ley “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.”

Por todo ello, el Proyecto Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2022-2025, que tendrá una vigencia de cuatro años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. El diseño de las políticas a favor de las mujeres ha encontrado su desarrollo en los Planes de Igualdad que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real y al acceso al ámbito de lo público. El Proyecto de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y, además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas. Así, el Proyecto de Igualdad de Género en Educación 2022-2025 contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de «yo gano, tú ganas», que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El proceso para llevar a cabo el Proyecto de Igualdad consta de tres principios de actuación:

- **Visibilidad:** El Proyecto de Igualdad entre mujeres y hombres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, educadoras-educadores) a través del lenguaje escrito y oral, irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para educadoras- educadores y familias.
- **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del Centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas. Se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlo.
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la Comunidad Educativa, es Equipo Docente y las familias del alumnado participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Proyecto de Igualdad.

DIAGNÓSTICO

Nuestra Escuela Macedonio Alcalá no cuenta con ningún caso específico de desigualdad importante que requiera de una actuación concreta. Por ello, el enfoque de nuestro Plan consiste en un abordaje genérico de aspectos que favorezcan la igualdad. No obstante, se podrán realizar actuaciones concretas en el caso de que surja o llegue a conocimiento del Centro alguna situación en la que esta igualdad se vea comprometida gravemente.

OBJETIVOS Y MEDIDAS

Este Proyecto de Igualdad se propone los siguientes objetivos de carácter general, los cuales están implícitos en la propuesta de programación para este ciclo escolar para alumnos de (3 a 5 años).

Objetivos generales:

- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niñas y niños un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

MEDIDAS

1. Integrar y transversalizar la perspectiva de género en el Proyecto de Igualdad de Género.
2. Reconocimiento, impulso e intercambio de buenas prácticas educativas.
 - Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la Comunidad Educativa en materia de igualdad de género, educación, y prevención de la violencia de género.

MEDIDAS

1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la Comunidad Educativa, su evolución en el Centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
2. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje de expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.

3. Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, educación y prevención de violencia de género para la Comunidad Educativa.

- Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

MEDIDAS

1. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilizarían y prevención de la violencia de género.
2. Promover la detección de los alumnos y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.
 - ◆ Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

MEDIDAS

1. Promover la inclusión de la perspectiva de género en las estructuras organizativas de la administración educativa.
2. Garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género en los procedimientos de comunicación de la administración educativa.
3. Promover y fomentar la autoevaluación de los centros docentes y la evaluación de la administración educativa y sus organismos adscritos.

Objetivos del Proyecto Estratégico de Igualdad en nuestra Escuela

Este proyecto propone los siguientes objetivos para nuestra escuela, que están implícitos en la Propuesta de Programación para este ciclo escolar para niños de (3 a 6 años)

Objetivos generales:

- Favorecer la práctica educativa en el Centro en la medida de lo posible y que se haga extensiva a las familias.
- Iniciar a nuestro alumnado en valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niñas y niños.
- Facilitar la conciliación laboral, familiar y personal de nuestras madres y padres.

Concreción anual de objetivos:

- Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- Revisar y ampliar todo el material en materia de educación.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niñas y niños.
- Enseñar al alumnado a compartir tareas dentro de sus posibilidades.
- Utilizar el juego como base de la enseñanza en equidad, fomentar los juegos inclusivos, en los que el rol femenino o masculino no intervenga.
- Ofrecer patrones de conducta ejemplares. Las niñas y niños comienzan a desarrollar su personalidad a través de la repetición y tomando como ejemplo a las personas de su alrededor.
- Sensibilizar al equipo docente y no docente de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos de manera positiva.
- Educar en la empatía.
- Revisar los cuentos por si no son adecuados respecto a la educación.
- Consolidar un lenguaje escrito educativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados.
- Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niñas y niños.

MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

En la etapa de Educación Preescolar, las niñas y niños empiezan a descubrir nuevos conocimientos, desarrollar habilidades y adquirir valores y actitudes para la vida. Por ello, es necesario trabajar en base a los aprendizajes esperados mediante herramientas muy flexibles para poder adaptarlas al grupo.

APRENDIZAJES ESPERADOS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN:

Capacidad de emplear el lenguaje como un instrumento para la comunicación oral y escrita, organizando el pensamiento, las emociones y el comportamiento.

Para trabajar la lengua es genial utilizar actividades como las asambleas, así como los cuentos, adivinanzas, trabalenguas, canciones y las obras de teatro.

APRENDIZAJES ESPERADOS DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

Capacidad de desarrollar y aplicar el pensamiento matemático para resolver múltiples problemas en situaciones cotidianas.

Un ejemplo es la construcción de un huerto escolar, que nos permite trabajar diversos contenidos como el área del huerto, el ciclo vital de las plantas, contar las frutas y verduras...

APRENDIZAJE ESPERADO DIGITAL:

Se refiere a las habilidades de búsqueda, obtención, procesamiento y comunicación de información, para convertirla en conocimiento. También entraña el uso de las TIC para informarse, aprender y comunicarse.

APRENDIZAJE ESPERADO DE APRENDER A APRENDER:

Capacidad de organizar nuestro propio aprendizaje, individualmente o en grupos, de acuerdo con nuestras propias necesidades y habilidades. Para desarrollarlas es necesario promover la curiosidad y las ganas de aprender, además de partir de un contenido que interese al alumnado y fomentar actitudes de autonomía, confianza y motivación.

APRENDIZAJE ESPERADO SOCIAL Y CIUDADANA:

Conocer los códigos de conducta, los derechos, participar en la vida social, ser empática/o y promocionar actitudes de igualdad, son conocimientos y habilidades necesarias para la vida de una persona. Así pues, trabajarlas desde el nivel preescolar es de vital importancia y tan fácil como hacerlo a partir de dinámicas, asambleas, normas de convivencia o cuentos que hagan reflexionar a las niñas y a los niños.

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL:

Capacidad de convertir ideas en acción. Esta competencia incluye cualidades como la creatividad, la innovación o la toma de riesgos. También implica la dirección de proyectos para conquistar unos determinados objetivos.

TODO LO QUE PUEDA HACER UNA NIÑA O UN NIÑO, QUE NO LO HAGA UN ADULTO, con ello, lograremos desarrollar en el alumnado actitudes autónomas, de esfuerzo, creatividad, curiosidad, compromiso...al mismo tiempo que aprende a analizar y organizar la información, a solucionar problemas, y a trabajar de forma individual y en equipo.

APRENDIZAJE CULTURAL Y ARTÍSTICA:

Se refiere a la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones mediante la utilización de diferentes canales (música, literatura, arte...)

APRENDIZAJE ESPERADO EMOCIONAL:

La educación emocional enseña a las niñas y a los niños a controlar y a gestionar sus emociones y la de las personas a nuestro alrededor. Educando y trabajando con inteligencia emocional conseguiremos que sepan identificar cada una de las emociones, pero sobre todo saber que emoción puede aparecer ante una situación, es decir, dar nombre a una emoción y ubicarla en un contexto determinado.

En el Preescolar, los aprendizajes esperados son necesarios para un futuro fundamental. Un buen aprendizaje en esta etapa respecto del desarrollo de la psicomotricidad, la creatividad u otras destrezas, servirán de preparación para futuras tareas más complejas.

ACCIONES PREVISTAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ALUMNADO:

- Mostrar al alumnado la posibilidad de poder jugar a todos los juegos y con todos los juguetes, así como la de poder desarrollar todos los roles sociales que existen de forma igualitaria.
- Fomentar el uso igualitario de los espacios, principalmente el patio.
- Confeccionar actividades que lleven al alumnado a valorar positivamente: el desarrollo de tareas de forma igualitaria y el desarrollo de todas las profesiones de forma igualitaria, independientemente del sexo, así como su contribución a la sociedad.
- Colaboración del alumnado de mayor edad con el de menor edad para fomentar el cuidado a los que lo necesitan, la colaboración y el sentido de la responsabilidad.

PERSONAL DOCENTE:

- Recibir formación en la perspectiva de género.
- Preparar actividades sobre el tema para realizar en clase.
- Organizar actividades en soporte papel sobre los vídeos y los cuentos que se lean alusivos al tema de educación: cuentos, ilustraciones.

MADRES Y PADRES:

- Colaborar en la adquisición del hábito de organizar las tareas en igualdad.
- Desarrollar actividades educativas en las que se implique a la familia en la medida de sus posibilidades.

PERSONAL NO DOCENTE:

- Conocer el Proyecto para la prevención de la Violencia de Género.

ACTUACIONES PROGRAMADAS Y CALENDARIO

El tema de Igualdad desde la Escuela se trabajará a través de una serie de actividades durante el proyecto y unas más específicas para los siguientes días:

- 24 octubre: “Día Internacional contra el Cambio Climático”.
- 20 de noviembre: “Día Internacional de los Derechos de la infancia”.
- 25 noviembre: “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer”. 16 de diciembre: Navidad: Juguetes no violentos.
- 30 de enero:” Día de la Paz y la No Violencia”. 14 de febrero: “Día de la amistad”. Día Naranja”.
- 8 de marzo: “Día Internacional de la Mujer”.
- 23 de abril: “Día del libro”: cuento elegido por cada educadora. 15 de mayo: Día Internacional de las Familias”.
- Mes de mayo. “Día Mundial del Reciclaje”.

Todas las actividades se realizarán mediante:

- Rincones de juegos y actividades.
- Juegos de lenguaje inclusivo.
- Jugando a colaborar.

Cada maestra tendrá en cuenta las particularidades de cada niña-niño en la planificación de actividades.

METODOLOGÍA

Desde la Escuela Infantil, se siguen unas premisas que pasan por estar encaminadas a la no discriminación entre juegos de niñas y niños, la no diferenciación de funciones o colores.

Creamos actuaciones o estrategias específicas para trabajar la educación dentro del aula. Estas no deben olvidar las orientaciones metodológicas del currículo, como base y soporte de toda intervención educativa desarrollada en el aula.

La metodología es totalmente educativa. El juego es el medio principal de aprendizaje y de socialización, debiendo participar en todas las actividades tanto niñas como niños, ejecutar roles indistintamente, participar en juegos que tradicionalmente han sido propios de un sexo u otro, favorecer el uso indiscriminado del juguete, evitar que determinados niñas y niños jueguen siempre a lo mismo fomentando el aprendizaje de distintos valores y aptitudes a partir del uso de juegos variados...

En cuanto a los cuentos, selecciona los cuentos a partir de unos criterios del docente.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre las/os docentes para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, estableciendo criterios definidos de comportamiento y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

PROCEDIMIENTO E INDICADORES PROPUESTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del proyecto de trabajo, se lleva a cabo una evaluación continua que nos permite ver si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valora el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementa con una evaluación final donde se valoran los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplea la observación como método de evaluación.

EVALUACIÓN

ACTIVIDADES	FECHAS	OBSERVACIONES
“Día Internacional contra el Cambio Climático”	24 octubre	
“Día Internacional de los Derechos de la infancia”	20 de noviembre	
“Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer”	25 noviembre	
”Día de la Paz y la No Violencia”	30 de enero	
“Día de la amistad” .	14 de febrero	
“Día Internacional de la Mujer” .	8 de marzo	
“Día del libro” cuento elegido por cada educadora	23 de abril	
“Día Mundial del Reciclaje”	Mes de mayo	
Juguetes no violentos	16 de diciembre: Navidad	
Día Naranja	Día 25 de cada mes	
Día Internacional de las Familias	15 de mayo	
NOTA: La evaluación se realizará al término de cada actividad utilizando la técnica de la observación valorando la participación de alumnos, padres de familia y docente.		

PROYECTO DE IGUALDAD DE GENERO DEL JARDÍN DE NIÑOS “MACEDONIO ALCALÁ ”. AÑO 2022-2023

La igualdad, es en nuestros días algo que se torna imprescindible en nuestra sociedad, por lo que para ello es de gran relevancia la colaboración entre familia y escuela, ya que por todos es sabido que la escuela y la familia forman los primeros

grupos de socialización y construcción de la cultura donde vivimos, en la cual, se forman pensamientos, actitudes y acciones sociales que se perpetúan en el tiempo.

Esta colaboración entre familias y educadoras es de suma importancia para la transmisión de dichos valores de respeto, igualdad y tolerancia entre las niñas y niños de nuestra escuela.

RECOMENDACIONES:

Nuestra misión en la escuela Macedonio Alcalá es fomentar los valores, actitudes, capacidades de nuestros alumnos respetando para ello su persona, sus diferencias, sus dificultades... siempre en un contexto de comprensión, tolerancia y amor al prójimo y así mismo, para fomentar el respeto a la igualdad para las niñas y los niños del futuro.

- Iniciar a nuestro alumnado al conocimiento de lo que significa igualdad.
- Promover en nuestro alumnado y familias el trabajar y cooperar con la escuela respetando su diversidad e igualdad.
- Transmitir valores de respeto, igualdad y tolerancia a nuestro alumnado, familias, equipo docente y no docente.

BIBLIOGRAFÍA

Abril, Paco y Alfons Romero (eds.) (2008), Gender loops. Recursos para la implementación del género en la educación infantil, Comisión Europea, Programa Leonardo Da Vinci, Jens Krabel: Dissens e. V. Berlín, Universitat de Girona, 30, 29, en <http://www.genderloops.eu> (consultado el 1° de abril de 2009).

Alba Olvera, Ma. de los Ángeles (2002), "Educación para la paz y sus implicaciones", trabajo pre-sentado en el Curso y Talleres de Educación para la Paz, Derechos Humanos y Equidad de Género, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes celebrado en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), Pátzcuaro, Michoacán, 6, 7, 8.

Beltrán y Puga, Alma Luz (2007), "Miradas sobre la igualdad de género", en Debate Feminista, México, vol. 36, año 18, 298-299, 301.

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo (Cinterfor/OIT) (2003), Seminario interactivo de inducción sobre "Políticas de formación para el mejoramiento de la empleabilidad y la equidad de género", Montevideo, 13, 15, documento interno del PUEG, UNAM.